INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
NO. CQ-MC-012-2026

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE LOS EXÁMENES OCUPACIONALES, Y CAPACITACIÓN EN ALTURAS EN ARAS DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA".

A. En Cáqueza, Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador con el fin de efectuar la revisión del informe de evaluación de la oferta de menor valor presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. CQ-MC-012-2026, correspondiente al proponente **ACCIONAR SALUD IPS S.A.S**., identificado con NIT 900.409.631-1, representado legalmente por **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.045.474 de Bogotá, por un valor total ofertado de **CATORCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($14.078.960,00)**, incluidos impuestos, costos directos e indirectos. Lo anterior, teniendo en cuenta la documentación aportada por el proponente dentro del término de subsanación otorgado por la Entidad, la cual es objeto de verificación conforme a los requisitos establecidos en la invitación pública.

1. REQUISITOS HABILITANTES
1.1. FACTOR JURÍDICO:

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA Y CUMPLE	N/A	**ACCIONAR SALUD IPS S.A.S.** NIT. 900.409.631-1 R/L HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO C.C. No. 79.045.474 de Bogotá **Nota:** Aporta documento de acuerdo a los requerimientos de la entidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal con la siguiente información: Razón Social: ACCIONAR SALUD IPS S.A.S. NIT: 900.409.631-1 Fecha de Expedición: 21/04/2026 Código de Verificación: A2681694888E31 Fecha de Renovación: 30/03/2026 Objeto Social: Relacionado con salud ocupacional, exámenes médicos ocupacionales, valoraciones complementarias, capacitación y servicios extramurales.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DONDE SE DEBERÁ VERIFICAR LA NO INCLUSIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	**ACCIONAR SALUD IPS S.A.S.** NIT. 900.409.631-1 R/L **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO** C.C. No. 79.045.474 de Bogotá Nota: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Nota: La entidad realiza la verificación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES

CUMPLE	N/A	**ACCIONAR SALUD IPS S.A.S.** NIT. 900.409.631-1 R/L **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO** C.C. No. 79.045.474 de Bogotá Nota: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes **Nota:** La entidad realiza la verificación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	**ACCIONAR SALUD IPS S.A.S.** NIT. 900.409.631-1 R/L **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO** C.C. No. 79.045.474 de Bogotá Nota: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales **Nota:** La entidad realiza la verificación.

CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	R/L **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO** C.C. No. 79.045.474 de Bogotá Nota: No registra inhabilidad **Nota:** La entidad realiza la verificación.

REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA Y CUMPLE	N/A	R/L **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO** C.C. No. 79.045.474 de Bogotá Nota: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Valido hasta: 10/08/2026

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta documento debidamente diligenciado y firmado por el R/L

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	R/L **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO** C.C. No. 79.045.474 de Bogotá

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	R/L **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO** C.C. No. 79.045.474 de Bogotá Nota: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir **Nota:** La entidad realiza la verificación.

FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RUT REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	**ACCIONAR SALUD IPS S.A.S.** NIT. 900.409.631-1 R/L **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO** C.C. No. 79.045.474 de Bogotá

HOJA DE VIDA FORMATO FUNCIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA, NO CUMPLE Y SE RECHAZA	N/A	Aporta Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica; sin embargo, el documento no subsana lo requerido, toda vez que registra fecha de diligenciamiento del 10 de julio de 2025, pese a que la presente actuación y la etapa de subsanación corresponden a la vigencia 2026. En consecuencia, no se acredita la actualización de la información exigida, conforme a lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley 190 de 1995, y el artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA, NO CUMPLE Y SE RECHAZA	N/A	Aporta Declaración Juramentada de Bienes y Rentas; sin embargo, el documento no subsana lo requerido, toda vez que registra fecha de suscripción del 05 de agosto de 2025, pese a que la presente actuación y la etapa de subsanación corresponden a la vigencia 2026. En consecuencia, no se acredita la actualización de la información para la vigencia correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, el artículo 2.2.16.2 y el artículo 2.2.16.3 del Decreto 1083 de 2015.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUBSANA Y CUMPLE	N/A	Aporta documento

2. FACTOR TÉCNICO HABILITANTES:

2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

No	SOLICITADO	CONTENIDO PROPUESTA	EVALUACIÓN
1	El proponente deberá acreditar la ejecución de UN (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea y/o tengan relación con REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, PRE-OCUPACIONALES O DE INGRESO Y POSOCUPACIONALES O DE EGRESO. Además, deberá ser igual y/o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) correspondientes al año en que se haya ejecutado la experiencia aportada.	Contrato No. **2019-CT-492** Contratante: Alcaldía Municipal de Chía **Objeto:** Prestación de servicios de salud para la realización de exámenes médicos ocupacionales y específicos para conductores y servicios generales; consulta para revisión y/o emisión de recomendaciones y/o restricciones laborales; valoración de funcionarios, toma de exámenes de laboratorio, pruebas de alcoholimetría y estudios de puestos de trabajo para la calificación de origen de enfermedad, para los funcionarios de la alcaldía de chía. **Valor:** $180.123.000,00 **Fecha de inicio:** 02/07/2019 **Fecha de terminación:** 31/12/2019 **Nota:** Aporta certificación y Resolución de adjudicación	**CUMPLE**

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS

No	SOLICITADO	CONTENIDO PROPUESTA	EVALUACIÓN
1	El oferente deberá acreditar la disponibilidad de un lugar, salón o espacio cubierto, con un área mínima de 100 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Cáqueza, que permita el desarrollo adecuado y seguro de las actividades relacionadas con la toma de exámenes médicos ocupacionales y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en modalidad extramural. Para acreditar este requisito, el oferente deberá anexar carta de disponibilidad del lugar debidamente firmada por el	Aporta comunicación relacionada con el posible alquiler de espacios; sin embargo, no cumple integralmente con lo exigido en la invitación pública, toda vez que no corresponde a una carta o acuerdo de disponibilidad suscrito por las partes, no indica de manera completa la dirección exacta del	**SUBSANA, NO CUMPLE Y SE RECHAZA**

	propietario o quien haga sus veces, indicando la dirección exacta del inmueble, el número de matrícula inmobiliaria, la identificación del propietario con número de cédula, y la manifestación expresa de que el espacio estará disponible durante el periodo de ejecución del contrato.	inmueble, matrícula inmobiliaria, área mínima requerida, identificación del propietario y disponibilidad expresa durante el periodo de ejecución contractual.	
2	El oferente deberá allegar copia de la Licencia vigente para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la autoridad competente (Dirección Seccional o Local de Salud), conforme a lo establecido en la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, o las normas que la modifiquen o sustituyan.	Aporta Resolución No. 25-1025 de 2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, por la cual se modifica la licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada mediante Resolución No. 25-00458 del 02 de junio de 2023 a la empresa ACCIONAR SALUD IPS S.A.S.; expedida por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.	**CUMPLE**
3	Dado que los servicios de salud ocupacional se prestarán fuera de la sede habilitada del oferente, en modalidad extramural, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para la prestación de servicios en dicha modalidad ante el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS) del Ministerio de Salud y Protección Social, o en su defecto, presentar el soporte de la notificación de jornada de salud extramural ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca, conforme a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 o la norma que la modifique o sustituya. Esta acreditación deberá mantenerse vigente durante todo el periodo de ejecución contractual.	Aporta constancia REPS, en la cual se evidencia habilitación en modalidad extramural – jornada de salud para los servicios requeridos. Por lo anterior, subsana lo solicitado en la invitación pública.	**SUBSANA Y CUMPLE**

3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		**CONTENIDO PROPUESTA**	**EVALUACIÓN**
CANTIDAD	**PERFIL**		
1	Un médico (a) con especialización en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional.	DIANA CAROLINA TENJO CALDERÓN. Médico Cirujano General, especialista en Salud Ocupacional, con experiencia en exámenes médicos ocupacionales y en seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE**
1	Un (a) optómetra con especialización en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional.	JHENY PATRICIA AYALA ZÁRATE. Optómetra especialista en salud ocupacional, conforme a los soportes aportados en la propuesta.	**CUMPLE**
1	Un (a) fonoaudiólogo (a), con especialización en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional.	LEIDY JOHANNA CONDE USSA. Fonoaudióloga especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, conforme a los soportes aportados en la propuesta.	**CUMPLE**

4. PROPUESTA ECONÓMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE LOS EXÁMENES OCUPACIONALES, Y CAPACITACIÓN EN ALTURAS EN ARAS DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA				**PRESUPUESTO OFICIAL**		**OFERTA No2,**		**EVALUACIÓN**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Examen Médico Ocupacional (énfasis osteomuscular periódico, ingreso	UN	42	$ 72.000,00	$ 3.024.000,00	$ 60.400,00	$ 2.536.800,00	**CUMPLE**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE LOS EXÁMENES OCUPACIONALES, Y CAPACITACIÓN EN ALTURAS EN ARAS DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA				PRESUPUESTO OFICIAL		OFERTA No2,		EVALUACIÓN
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
	y/o retiro), realizado por Médico Especialista en Salud Ocupacional							
2	Audiometría	UN	42	$ 39.000,00	$ 1.638.000,00	$ 29.300,00	$ 1.230.600,00	**CUMPLE**
3	Visiometria	UN	42	$ 39.000,00	$ 1.638.000,00	$ 28.330,00	$ 1.189.860,00	**CUMPLE**
4	Glicemia	UN	42	$ 29.750,00	$ 1.249.500,00	$ 21.200,00	$ 890.400,00	**CUMPLE**
5	Colesterol	UN	42	$ 29.750,00	$ 1.249.500,00	$ 21.200,00	$ 890.400,00	**CUMPLE**
6	Triglicéridos	UN	42	$ 29.750,00	$ 1.249.500,00	$ 21.200,00	$ 890.400,00	**CUMPLE**
7	Electrocardiograma	UN	42	$ 51.500,00	$ 2.163.000,00	$ 38.500,00	$ 1.617.000,00	**CUMPLE**
8	Batería de Riesgo Psicosocial	UN	42	$ 70.250,00	$ 2.950.500,00	$ 59.550,00	$ 2.501.100,00	**CUMPLE**
9	Examen Psicosensométrico para conductor (incluye: Valoración Médica Ocupacional, Audiometría, Optometría y Prueba Psicológica y Motriz)	UN	4	$ 208.000,00	$ 832.000,00	$ 145.600,00	$ 582.400,00	**CUMPLE**
10	Curso de Trabajo en Alturas.	UN	10	$ 250.000,00	$ 2.500.000,00	$ 175.000,00	$ 1.750.000,00	**CUMPLE**
	VALOR TOTAL				**$ 18.494.000,00**		**$ 14.078.960,00**	**CUMPLE**

Por tal motivo, y una vez revisada la documentación aportada en la etapa de subsanación por el oferente **ACCIONAR SALUD IPS S.A.S**., identificado con NIT 900.409.631-1, representado legalmente por **HERNÁN TADEO GARCÍA MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.045.474 de Bogotá, cuya oferta fue presentada por valor de **CATORCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($14.078.960,00)**, el Comité Evaluador determina que el proponente **SUBSANA**, sin embargo, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en la invitación pública; por lo tanto **SE RECHAZA;** según lo establecido en la invitación publica, numeral 25. Inciso K.

B. RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN DE ACUERDO AL INFORME PRELIMINAR

En atención a la observación presentada por INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S., radicada a través de la plataforma SECOP II el día 08 de mayo de 2026 a las 6:50 p.m., bajo el asunto “AUSENCIA EVALUACIÓN PROPUESTA DE OFERENTE”, la Entidad se permite aclarar que la propuesta presentada por dicho oferente corresponde a la tercera y última oferta en orden de valor dentro del proceso CQ-MC-012-2026.

Así mismo, se precisa que, tratándose de un proceso de mínima cuantía, la Entidad debe verificar inicialmente la oferta de menor precio; si esta no cumple con las condiciones de la invitación pública, debe continuar con la oferta que ocupe el segundo mejor precio y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el literal c) del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, no existió omisión en la evaluación de la propuesta, sino aplicación del trámite legal correspondiente, razón por la cual su revisión procede una vez agotada la evaluación de las ofertas económicas anteriores.

C. En consecuencia, se procede a efectuar la revisión y evaluación de la tercera y última oferta presentada dentro del proceso, correspondiente al oferente **INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.**, identificado con NIT 901.200.839-9, representado legalmente por **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta; por un valor total ofertado de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($17.554.600,00) M/CTE**, incluidos impuestos, costos directos e indirectos, conforme a los requisitos establecidos en la invitación pública.

1. REQUISITOS HABILITANTES
1.1. FACTOR JURÍDICO:

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	**INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.** NIT. 901.200.839-9 R/L **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ** C.C. No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta **Nota:** Aporta carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita, de acuerdo con los requerimientos de la invitación pública.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal con la siguiente información: Razón Social: INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S. NIT: 901.200.839-9 Fecha de Expedición: 07/04/2026 Código de Verificación: 9fDDh2vdUV Fecha de Renovación: 26/02/2026 Objeto Social: Relacionado con salud ocupacional, exámenes médicos ocupacionales, valoraciones complementarias, capacitación y servicios extramurales.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DONDE SE DEBERÁ VERIFICAR LA NO INCLUSIÓN DEL OFERENTE

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	**INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.** NIT. 901.200.839-9 R/L **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ** C.C. No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta Nota: No se encuentra reportado como responsable fiscal. Nota: La entidad realiza la verificación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	**INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.** NIT. 901.200.839-9 R/L **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ** C.C. No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta Nota: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes **Nota:** La entidad realiza la verificación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	**INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.**

		NIT. 901.200.839-9 R/L **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ** C.C. No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta Nota: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales **Nota:** La entidad realiza la verificación.

CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	R/L **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ** C.C. No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta Nota: No registra inhabilidad **Nota:** La entidad realiza la verificación.

REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	R/L **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ** C.C. No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta Nota: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Valido hasta: 27/07/2026 Código Verificación: W5UQPS319C

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrita por la representante legal y la revisora fiscal, correspondiente al pago de aportes durante los últimos seis (6) meses, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	R/L **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ** C.C. No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	R/L **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ** C.C. No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta Nota: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir **Nota:** La entidad realiza la verificación.

FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RUT REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	**INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.** NIT. 901.200.839-9 R/L **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ** C.C. No. 40.329.503 de Villavicencio, Meta

HOJA DE VIDA FORMATO FUNCIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S., debidamente diligenciado y suscrito, con fecha de diligenciamiento 04/05/2026.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés, correspondiente a la vigencia 2026, con fecha de publicación 04/05/2026.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	N/A	Aporta compromiso anticorrupción y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar, debidamente suscrito por la representante legal.

2. FACTOR TÉCNICO HABILITANTES:

2.1. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

No	SOLICITADO	CONTENIDO PROPUESTA	EVALUACIÓN
1	El proponente deberá acreditar la ejecución de UN (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea y/o tengan relación con REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, PRE-OCUPACIONALES O DE INGRESO Y POSOCUPACIONALES O DE EGRESO. Además, deberá ser igual y/o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) correspondientes al año en que se haya ejecutado la experiencia aportada.	Contrato No. **24000857 H3 DE 2024** Contratante: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL. **Objeto:** Prestar servicios médicos ocupacionales a los servidores públicos de la Aerocivil Dirección Regional Oriente y sus aeropuertos. **Valor ejecutado:** $95.446.599,93 **Fecha de inicio:** 21/06/2024 **Fecha de terminación:** 20/12/2024 **Nota:** Aporta acta de liquidación y documentos soporte de la experiencia.	**CUMPLE**

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS

No	SOLICITADO	CONTENIDO PROPUESTA	EVALUACIÓN
1	El oferente deberá acreditar la disponibilidad de un lugar, salón o espacio cubierto, con un área mínima de 100 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Cáqueza, que permita el desarrollo adecuado y seguro de las actividades relacionadas con la toma de exámenes médicos ocupacionales y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en modalidad extramural. Para acreditar este requisito, el oferente deberá anexar carta de disponibilidad del lugar debidamente firmada por el propietario o quien haga sus veces, indicando la dirección exacta del inmueble, el número de matrícula inmobiliaria, la identificación del propietario con número de cédula, y la manifestación expresa de que el espacio estará disponible durante el periodo de ejecución del contrato.	Aporta carta de acreditación de espacio físico, en la cual se informa la disponibilidad de un espacio ubicado en Carrera 6ª Calle 6ª, Cáqueza, Cundinamarca, con área disponible de 3989 m², matrícula inmobiliaria No. 152-9404, suscrita por la representante legal del oferente y por el rector/representante legal del Colegio Santiago Gutiérrez.	**CUMPLE**
2	El oferente deberá allegar copia de la Licencia vigente para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la autoridad competente (Dirección Seccional o Local de Salud), conforme a lo establecido en la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, o las normas que la modifiquen o sustituyan.	Aporta Resolución No. 5316 del 24 de octubre de 2018, expedida por la Secretaría de Salud del Meta, mediante la cual se concede licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S., con validez de diez (10) años.	**CUMPLE**

3	Dado que los servicios de salud ocupacional se prestarán fuera de la sede habilitada del oferente, en modalidad extramural, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para la prestación de servicios en dicha modalidad ante el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS) del Ministerio de Salud y Protección Social, o en su defecto, presentar el soporte de la notificación de jornada de salud extramural ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca, conforme a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 o la norma que la modifique o sustituya. Esta acreditación deberá mantenerse vigente durante todo el periodo de ejecución contractual.	Aporta consulta y constancias del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, en las cuales se evidencia inscripción vigente del prestador INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S. y servicios habilitados relacionados con medicina del trabajo, seguridad y salud en el trabajo, optometría, psicología, toma de muestras de laboratorio clínico y fonoaudiología, entre otros.	**CUMPLE**

3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		CONTENIDO PROPUESTA	EVALUACIÓN
CANTIDAD	**PERFIL**		
1	Un médico (a) con especialización en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional.	JAIRO ENRIQUE MONTAÑO MUÑOZ. Médico con formación y experiencia en salud ocupacional, conforme a los soportes aportados en la propuesta.	**CUMPLE**
1	Un (a) optómetra con especialización en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional.	LAURA NATALIA VEGA GONZÁLEZ. Optómetra, especialista en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los soportes aportados en la propuesta.	**CUMPLE**
1	Un (a) fonoaudiólogo (a), con especialización en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional.	JAVIER RODOLFO CELIS MÉNDEZ. Fonoaudiólogo, especialista en Salud Ocupacional, conforme a los soportes aportados en la propuesta.	**CUMPLE**

4. PROPUESTA ECONÓMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE LOS EXÁMENES OCUPACIONALES, Y CAPACITACIÓN EN ALTURAS EN ARAS DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA				PRESUPUESTO OFICIAL		OFERTA No3.		EVALUACIÓN
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Examen Médico Ocupacional (énfasis osteomuscular periódico, ingreso y/o retiro), realizado por Médico Especialista en Salud Ocupacional	UN	42	$ 72.000,00	$ 3.024.000,00	$ 68.400,00	$ 2.872.800,00	**CUMPLE**
2	Audiometría	UN	42	$ 39.000,00	$ 1.638.000,00	$ 37.000,00	$ 1.554.000,00	**CUMPLE**
3	Visiometria	UN	42	$ 39.000,00	$ 1.638.000,00	$ 37.000,00	$ 1.554.000,00	**CUMPLE**
4	Glicemia	UN	42	$ 29.750,00	$ 1.249.500,00	$ 28.200,00	$ 1.184.400,00	**CUMPLE**
5	Colesterol	UN	42	$ 29.750,00	$ 1.249.500,00	$ 28.200,00	$ 1.184.400,00	**CUMPLE**
6	Triglicéridos	UN	42	$ 29.750,00	$ 1.249.500,00	$ 28.200,00	$ 1.184.400,00	**CUMPLE**
7	Electrocardiograma	UN	42	$ 51.500,00	$ 2.163.000,00	$ 48.900,00	$ 2.053.800,00	**CUMPLE**
8	Batería de Riesgo Psicosocial	UN	42	$ 70.250,00	$ 2.950.500,00	$ 66.700,00	$ 2.801.400,00	**CUMPLE**
9	Examen Psicosensométrico para conductor (incluye: Valoración Médica Ocupacional, Audiometría, Optometría y Prueba Psicológica y Motriz)	UN	4	$ 208.000,00	$ 832.000,00	$ 197.600,00	$ 790.400,00	**CUMPLE**
10	Curso de Trabajo en Alturas.	UN	10	$ 250.000,00	$ 2.500.000,00	$ 237.500,00	$ 2.375.000,00	**CUMPLE**
			VALOR TOTAL		**$ 18.494.000,00**		**$ 17.554.600,00**	**CUMPLE**

Por tal motivo, y una vez revisada la documentación aportada por el oferente **INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.**, identificado con NIT 901.200.839-9, representado legalmente por **LEYDY JULIET LÓPEZ LANDÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.503, cuya oferta fue presentada por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($17.554.600,00)**, el Comité Evaluador determina que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública.

En consecuencia, al tratarse de la tercera y última oferta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. CQ-MC-012-2026, y al verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso al oferente **INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.**

MERLIN DAYERLY MANTILLA SOTO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA

AURA ROMERO TRIANA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
EVALUACIÓN TÉCNICA